



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 17 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-020-2020-0019800
Demandante(s)	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP
Demandado(s)	COMPañIA LABORATORIOS VIDA S.A.S
Asunto	INCORPORA RESPUESTA A OFICIO 987V
AUTO SUSTANCIACIÓN	1491

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al presente expediente respuesta del JUZGADO 20 CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN al **oficio 987V**, fechado del 28 de marzo de la presente anualidad, donde se le solicitó convertir a la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil Circuito que sirve a esta Dependencia, los títulos judiciales que se encuentran consignados en ese Despacho para el proceso de la referencial, y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:



Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eee3ff91df7fd8fc392633eaf38626d1d98f22ceab80bd370bebd808b3edd08a**
Documento generado en 21/06/2022 02:00:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>